

Ejercicio Indicador ODS 12.c.1 sobre los subsidios a los combustibles fósiles

Taller ODS 12.c.1. 24-25 Marzo 2021

Objetivo: practicar con un ejemplo real (de México, año 2019) la identificación, compilación y medición de los subsidios a los combustibles fósiles en el contexto de los ODSs.

El ejercicio se desarrollará en 2 etapas:

1. Los participantes identificarán los diferentes subsidios y los clasificarán de acuerdo con la metodología del indicador ODS 12.c.1 según las pautas aprendidas en el día 1 de taller. Esta parte del ejercicio incluye también la estimación del valor de cada uno de los subsidios, de acuerdo con los documentos de fuentes oficiales.
2. Los participantes introducirán los valores y parámetros identificados en la etapa 1 en la hoja de monitoreo del indicador, presentada en el día 1 de taller.

Las dos etapas incluirán trabajo en grupo y una sesión plenaria para resolver las preguntas que surjan durante el trabajo en grupo y comentar los resultados.

Descripción del ejercicio: Realizar el inventario de los subsidios a combustibles fósiles en México en el año 2019 de acuerdo con la metodología del indicador 12.c.1.

Tipos de subsidios esperados:

- Exenciones de impuestos al diésel para varios tipos de usos comerciales (ejemplo: transporte de bienes y personas, uso marítimo, maquinaria)
- Exenciones de impuestos al consumo de combustibles y otros descuentos fiscales para la agricultura y pesca
- Beneficios fiscales en ciertos territorios
- Exenciones del impuesto al carbono
- Exenciones de regalías para productores de gas natural bajo determinadas condiciones
- Ayuda a familias de bajos ingresos para promover el uso del gas LP
- Apoyo al I+D para la producción de petróleo, utilizando fondos procedentes de la producción nacional (pista: FMP)
- Absorción
- Deducciones fiscales, absorciones de deuda y otras transferencias a PEMEX para mejorar su rentabilidad y estado de cuentas (nota: estas informaciones suelen ser comunicadas directamente en la página oficial del gobierno de México, en notas de prensa)
- Emisiones de certificados de energía limpia para el gas natural

Información que se debe obtener como parte del ejercicio:

- Nombre del subsidio (según aparece en el documento correspondiente)
- Descripción en un par de frases
- Nivel de aplicación (federal/nacional o regional)
- Fuentes de información utilizadas (pueden ser más de una)

- Estado del subsidio (¿sigue activo o se terminó?) – fechas de inicio y (eventualmente) de terminación
- tipología del subsidio, en función de los tipos indicados en la metodología (transferencias directas, exenciones de impuestos, etc) – y subcategoría, si posible
- Tipo de combustible – y subcategoría, si posible
- Beneficiario (¿consumidores o productores?)
- Fase de la cadena de valor a la que se aplica
- Productos o actividades a los que se aplica
- Comentarios sobre las fuentes, facilidad o dificultad de obtener la información, etc.
- Valor en el 2019, en moneda nacional

Información adicional para completar el ejercicio:

- **IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios):** este impuesto se aplica al consumo de gasolinas y diésel en México. Es adicional al IVA e incluye el impuesto al carbono. Existen varias exenciones que representan subsidios y que deberán ser identificadas en el ejercicio.
- **Fondo Mexicano del Petróleo:** El Fondo Mexicano del Petróleo es el primer fondo soberano de México, el cual se creó para garantizar el manejo responsable y transparente de los ingresos petroleros. Es un fideicomiso público, administrado por Banco de México como Fiduciario y en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actúa como Fideicomitente. Entre sus funciones, se encuentra la administración de los ingresos petroleros. Mas información: <https://www.fmped.org.mx/index.html>
- Para información sobre el régimen fiscal a los combustibles fósiles en México: <https://www.iisd.org/publications/combustibles-fosiles-transicion-fiscal-en-mexico>

Documentos de base:

- Secretaría de Hacienda y crédito Publico – Presupuesto de gastos fiscales 2019: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/472440/PGF_2019.pdf
- Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIH_110121.pdf
- Fondo Mexicano del Petróleo: <https://www.fmped.org.mx/>
- Página oficial de la Presidencia de la Republica¹: <https://www.gob.mx/busqueda>
- Secretaria de Desarrollo Social: <https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/continua-el-proyecto-sedesol-sener-para-llevar-gas-lp-a-zonas-vulnerables>
- Página oficial de PEMEX: <https://www.pemex.com>
- Informe Pormenorizado sobre el Desempeño y las Tendencias de la Industria Eléctrica Nacional: <https://www.gob.mx/sener/documentos/informe-pormenorizado-sobre-el-desempeno-y-las-tendencias-de-la-industria-electrica-nacional>
- Ley de Transición Energética: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112838/Ley_de_Transicion_Energetica.pdf

¹ Ver Anexo

Anexo 1

Documentos específicos de la página oficial de la Presidencia de la Republica:

- <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidente-lopez-obrador-presenta-plan-de-negocios-pemex-2019-2023-208971>
- <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-084-anuncio-de-aportacion-patrimonial-a-pemex>
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/437698/SHCP_CS_011-Medidas_Pemex.pdf
- <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/construccion-de-refineria-dos-bocas-queda-a-cargo-del-gobierno-federal-creara-100-mil-empleos-anuncia-presidente-lopez-obrador>

Absorción por el gobierno de las pensiones de PEMEX:

https://www.pemex.com/en/press_room/press_releases/Paginas/2016-051-national.aspx